



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 8 de febrero de 2018
RDAEDyO-01.05

C. Solicitante de Folio
Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada con el número de folio, de fecha 24 de enero de 2018, en la cual nos requiere lo siguiente:

*Buenos días,
Por este medio me permito solicitarle, de la manera más atenta, se me proporcione el listado del Patrimonio Cultural material e inmaterial que existe en su Estado, así como la fecha de su declaración como tal.
Sin otro particular, de antemano agradezco la atención que se sirva prestar a la presente solicitud. Estoy al pendiente.*

Con información proporcionada por parte de Dirección de Patrimonio, Museos e investigación de este Instituto, se le comunica lo siguiente:

Con respecto al **Patrimonio Cultural Inmaterial** en Sinaloa le comunico lo siguiente:

Las declaratorias de Patrimonio Cultural Intangible en Sinaloa son las siguientes:

- **El juego de pelota Ulama**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 11 de octubre del 2010.
- **La Cocina Tradicional Sinaloense**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 23 de diciembre del 2016.
- **La fiesta de la Taspána en San Javier, San Ignacio**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 2 de febrero de 2018.

Cabe mencionar que actualmente están proceso de Declaratoria por parte de las autoridades del Estado las siguientes:

- **Fiesta de las Velas en Cósala.**
- **La charrería en Sinaloa.**

Existen una serie de fiestas, danzas, idiomas, tradiciones orales, artesanías, entre otras, que son consideradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de Sinaloa, porque el devenir de los años y de las generaciones así lo ha demostrado, y es avalada por investigadores, promotores culturales, gestores, funcionarios y portadores de la cultura, pero que aún no han sido solicitadas su declaratorias, consideramos que en futuro cercano y por el bien de nuestro patrimonio, se hará la solicitud correspondiente de declaratoria, para que pasen oficialmente a formar



parte de la lista de Patrimonio Cultural de Sinaloa, por su importancia en la cultura y en la identidad de Sinaloa las enumeramos a continuación:

- **Danzas Indígenas.** Venado, Pascola, Matachines, Judíos, Coyote. Así como su indumentarias para las danzas, instrumentos musicales, incluida la mariposa cuatro espejos (esta tradición trasciende las fronteras del Estado, se práctica también en otras regiones, la solicitud deberá ser en colaboración, como Patrimonio Cultural de México).
- **Semana Santa Yoreme.**
- **La Fiesta de la Candelaria el día 2 de febrero en Quila.**
- **Los Carnavales en:** Mazatlán, Guamúchil y Pericos.
- **La Lengua Yoreme.**
- **Memoria histórica, toponimia y tradiciones orales de la cultura indígena y popular.**
- **La Banda Tradicional Sinaloense.**
- **En Concordia.** El día 20 de enero. Fiesta patronal de San Sebastián. Bailes, procesiones, feria y fuegos artificiales.
- **En Cópala.** El día 19 de marzo. Fiesta patronal de San José. Música, bailes y eventos religiosos.
- **En Cosalá.** El día 24 de junio. Festividad de San Juan Bautista. Feria, bailes, música y fuegos artificiales.
- **En Culiacán.** El día 29 de septiembre. Día de San Miguel Arcángel y fundación de Culiacán.
- **En Choix.** El día 29 de septiembre. Celebración de San Miguel Arcángel. Danzas de Moros, feria y música.
- **En Escuinapa.** El día 24 de mayo. Fiesta de los baños de mar en la playa de Las Cabras.
- **El Fuerte.** El día 16 de noviembre. Feria y festividad cívica.
- **En Guasave.** El Primer y último domingo de octubre. Fiestas de Nuestra Señora del Rosario.
- **En Mazatlán y Mocorito.** El día 8 de diciembre. Festividad de la Purísima Concepción.
- **El Rosario.** El día 3 de mayo. Festividad de la Santa Cruz.
- **Sinaloa de Leyva.** El día 1 de mayo. Fiesta de San Felipe y Santiago.
- **Capirato.** El día 24 de junio. Fiesta de San Juan. Música, bailes y procesiones

A continuación apuntamos las artesanías sinaloenses de acuerdo a las características de la localidad:

- **Ahome:** Cestería, alfarería, talabartería y tejido de palma.
- **Concordia:** Muebles de madera y artículos ornamentales de cerámica
- **Cósala:** Talabartería.
- **Choix:** Cerámica, Talabartería y Tejidos de palma.



- **El Fuerte:** Tejidos de palma, cestería, tejidos de lana, madera y alfarería.
- **Mocorito:** Alfarería, madera tallada y tejidos de palma.

La Medicina Tradicional Yoreme. Por ser esta una tradición de los pueblos originarios.

Con respecto sobre al **Patrimonio Cultural Material** en Sinaloa informamos lo siguiente:

En la Dirección de Patrimonio Cultural del ISIC no se cuenta aún con ninguna declaratoria oficial, existen dos solicitudes ante las autoridades del Estado de Sinaloa, las cuales se encuentran en trámite y son:

- La obra arquitectónica del Arq. Luis F. Molina
- La obra arquitectónica del Arq. Germán Benítez Cebada

La Delegación del INAH en Sinaloa tiene en su registro todas las edificaciones, construidas antes de 1900 según el reglamento del INAH, al igual que todos los espacios urbanos, o naturales vinculados con la historia social, política, religiosa o cultural del Estado, solicitamos se remita a esa instancia o bien consultar su sitio oficial para consultar las Declaratorias como Patrimonio Cultural Material en Sinaloa que puedan tener.

En la Dirección de Patrimonio Cultural de este instituto, contamos con un catálogo de edificios Artísticos e Históricos del Estado de Sinaloa, de este, anexamos los datos más relevantes para de su ubicación. Este catálogo está en proceso de actualización, existen varios cientos de edificios construidos en el siglo XX a lo largo del Estado, que reúnen las características para solicitar su declaratoria como Patrimonio Cultural de Sinaloa.

Si contar con una Declaratoria oficial consideramos como Patrimonio Cultural Material de Sinaloa, la cual es avalada por historiadores, investigadores, promotores culturales, gestores, funcionarios, lo siguiente:

Los pueblos Mágicos de Sinaloa:

- El Rosario.
- Cosalá.
- El Fuerte.
- Mocorito.

A continuación enumeramos; el municipio, sus centros ceremoniales y al santo que celebran.

El Fuerte: Mochicahui, Charay, Sibirijoa, Tehueco, Los Capomos, Jahuara II, El Ranchito.

Ahome: San Miguel Zapotitlán, Lázaro Cárdenas, El Colorado, Bacorehuis.
La Florida, Ohuira, San Isidro, 5 de Mayo, Juan José Ríos, Carrizo Grande.

Choix: Huites, Baca, Baymena, San Javier



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



Guasave: Cubilete

Sinaloa de Leyva: La Playa y Genaro Estrada

Angostura: San Luciano

Sin otro en particular, a sus apreciables órdenes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 161, 165, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente, se da trámite a la presente solicitud.

Atentamente,

C. Samuel Abel Nario Escárcega
Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura
C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR

RETENCIÓN: 1 AÑO

Versión: 02